

Código Orgánico de Tribunales 2023 profesional

Autor: Editorial Jurídica de Chile

www.librotecna.cl

ÍNDICE

TÍTULO I.	Del Poder Judicial y de la Administración de Justicia en general	17
TÍTULO II.	De los Juzgados de Garantía y de los Tribunales de Juicio Oral en lo penal	24
§ 1.	De los juzgados de garantía	24
§ 2.	De los tribunales de juicio oral en lo penal	36
§ 3.	Del Comité de Jueces	45
§ 4.	Del Juez Presidente del Comité de Jueces	46
§ 5.	De la organización administrativa de los juzgados de garantía y de los tribunales de juicio oral en lo penal	47
TÍTULO III.	De los Jueces de Letras	49
TÍTULO IV.	De los Presidentes y Ministros de Corte como tribunales unipersonales	74
TÍTULO V.	Las Cortes de Apelaciones	77
§ 1.	Su organización y atribuciones	77
§ 2.	Los acuerdos de las Cortes de Apelaciones	88
§ 3.	Los Presidentes de las Cortes de Apelaciones	92
TÍTULO VI.	La Corte Suprema	93
§ 1.	Su organización y atribuciones	93
§ 2.	El Presidente de la Corte Suprema	104
TÍTULO VI bis.	De la realización de audiencias bajo la modalidad semipresencial o vía remota en los procedimientos penales en trámite ante los juzgados de garantía, los tribunales de juicio oral en lo penal, las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema	106
TÍTULO VII.	La competencia	109
§ 1.	Reglas generales	109
§ 2.	Reglas que determinan la cuantía de las materias judiciales	111
§ 3.	Supresión del fuero personal en algunos negocios judiciales	114
§ 4.	Reglas que determinan la competencia en materias civiles entre tribunales de igual jerarquía	115

www.librotecna.cl

§ 5.	Reglas que determinan la competencia en materias criminales entre tribunales de igual jerarquía	119
§ 6.	Reglas sobre competencia civil de los tribunales en lo criminal	122
§ 7.	Reglas que determinan la distribución de causas en aquellas comunas o agrupación de comunas en cuyo territorio existan dos o más jueces con igual competencia	124
§ 8.	De la prórroga de la competencia	126
§ 9.	De la competencia para fallar en única o en primera instancia	127
§ 10.	De los tribunales que deben conocer en las contiendas y cuestiones de competencia	127
§ 11.	De la implicancia y recusación de los jueces y de los abogados integrantes	128
TÍTULO VIII.	De la subrogación e integración	135
TÍTULO IX.	De los Jueces Árbítrios	144
TÍTULO X.	De los magistrados y del nombramiento y escalafón de los funcionarios judiciales	150
§ 1.	Calidades en que pueden ser nombrados los jueces	150
§ 2.	Requisitos, inhabilidades e incompatibilidades	151
§ 3.	De los nombramientos y del escalafón de los funcionarios judiciales	157
	1) Escalafón Primario	159
	2) Escalafón Secundario	160
	3) Formación del Escalafón y calificación del personal	162
	4) Los nombramientos	171
	5) Escalafón del personal de empleados u oficiales de secretaría	182
§ 4.	De la instalación de los jueces	190
§ 5.	De los honores y prerrogativas de los jueces	192
§ 6.	De las permutas y traslados	193
§ 7.	De los deberes y prohibiciones a que están sujetos los jueces	193
§ 8.	De la responsabilidad de los jueces	198
§ 9.	La expiración y suspensión de las funciones de los jueces. De las licencias	200
TÍTULO XI.	Los Auxiliares de la Administración de Justicia	205
§ 1.	Fiscalía Judicial	205
§ 2.	Los Defensores Públicos	209
§ 3.	Los Relatores	212
§ 4.	Los Secretarios	214
§ 4 bis.	Los administradores de tribunales con competencia en lo criminal	217
§ 5.	Los Receptores	220
§ 6.	De los Procuradores y especialmente de los Procuradores del Número	223

§ 7.	Los Notarios	225
1)	Su organización	225
2)	De las escrituras públicas	227
3)	De las protocolizaciones	231
4)	De las copias de escrituras públicas y documentos protocolizados y de los documentos privados	232
5)	De la falta de fuerza legal de las escrituras, copias y testimonios notariales	233
6)	De los libros que deben llevar los notarios	234
7)	De las infracciones y sanciones	238
§ 8.	Los Conservadores	239
§ 9.	Los Archiveros	242
§ 10.	De los Consejos Técnicos	244
§ 11.	Los Bibliotecarios Judiciales	244
TÍTULO XII.	Disposiciones generales aplicables a los auxiliares de la Administración de Justicia	245
§ 1.	Nombramiento, requisitos, inhabilidades e incompatibilidades	245
§ 2.	Juramento e instalación	248
§ 3.	Obligaciones y prohibiciones	250
§ 4.	De las implicancias y recusaciones	253
§ 5.	De su remuneración y de su previsión	255
§ 6.	Suspensión y expiración de funciones. De las licencias	257
TÍTULO XIII.	De los empleados u oficiales de secretaría	259
TÍTULO XIV.	La Corporación Administrativa del Poder Judicial	264
TÍTULO XV.	Los abogados	271
TÍTULO XVI.	De la jurisdicción disciplinaria y de la inspección y vigilancia de los servicios judiciales	274
§ 1.	Las facultades disciplinarias	274
§ 2.	De las visitas	285
§ 3.	Estados y publicaciones	295
TÍTULO XVII.	De la asistencia judicial y del privilegio de pobreza.	297
TÍTULO FINAL.	Disposiciones derogadas por la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, de 15 de octubre de 1875	301
	Disposiciones transitorias	301

ÍNDICE DEL APÉNDICE

LEY N° 18.287. Establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local	309
TÍTULO I. Del procedimiento ordinario	309
TÍTULO II. De las medidas precautorias	335
TÍTULO III. De la apelación	336
TÍTULO IV. Del procedimiento de cancelación y suspensión de la licencia de conductor por acumulación de anotaciones de infracciones	338
TÍTULO V. Disposiciones varias	339
Artículo transitorio	342
DECRETO SUPREMO N° 307. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local	345
TÍTULO I. De los Jueces de Policía Local	346
TÍTULO II. De la competencia	352
TÍTULO III. Del procedimiento (derogado)	355
TÍTULO IV. Del conservador de vehículos motorizados y del registro de conductores (derogado)	356
TÍTULO V. De los secretarios y personal subalterno	357
TÍTULO VI. Disposiciones generales	361
Artículo transitorio	368
DECRETO SUPREMO N° 3.386. Fija el texto definitivo de los decretos sobre plazo en que deben asumir sus funciones los empleados judiciales . . .	371
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA que establece instrucciones respecto de documentos y expedientes que las Cortes de Apelaciones ordenan traer a la vista y diligencias para mejor resolver que decretan los tribunales	373
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre Lista de Abogados Postulantes para Cargos Judiciales	375

AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre tramitación y fallo de los recursos de queja	379
AUTO ACORDADO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO sobre asuntos no contenciosos: su registro, distribución y contenido de la suma de las solicitudes correspondientes	385
REGLAMENTO para la labor de los sábados y la distribución de la jornada de trabajo en los tribunales y reparticiones judiciales los días lunes a viernes de cada semana	389
AUTO ACORDADO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO sobre distribución de exhortos que deben ser diligenciados por los tribunales del crimen de Santiago	393
ACUERDO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO sobre distribución de la tramitación de exhortos emanados de tribunales extranjeros	399
AUTO ACORDADO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL sobre nueva distribución de exhortos nacionales y extranjeros	401
AUTO ACORDADO DE LA ILTMA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL sobre distribución de exhortos en materia penal.	403
AUTO ACORDADO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL sobre distribución de exhortos que deben ser diligenciados por los juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal dependientes de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel	407
AUTO ACORDADO que distribuye las materias de que conocen las Salas especializadas de la Corte Suprema durante el funcionamiento ordinario y extraordinario	411
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA que determina la forma de funcionamiento de los tribunales y demás servicios judiciales.	417
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA que reglamenta la forma de integración y subrogación de las Salas de la Corte Suprema y sus miembros	421
LEY N° 16.618. Fija texto definitivo de la Ley de Menores. Decreto con Fuerza de Ley N° 1	425
TÍTULO PRELIMINAR	426
TÍTULO I. Derogado	427
TÍTULO II. De la policía de menores y sus funciones	427

TÍTULO III. De la judicatura de menores, su organización y atribuciones	429
TÍTULO IV. De las casas de menores e instituciones asistenciales	437
TÍTULO V. Disposiciones penales	439
TÍTULO VI. Disposiciones generales	442
Artículos transitorios	443
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre tramitación en sistemas informáticos en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema	445
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre uso de documento y firma electrónica por Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales.	453
AUTO ACORDADO DE LA CORTE SUPREMA sobre uso de documento y firma electrónica en el Poder Judicial	457

www.librotecnia.cl

ÍNDICE TEMÁTICO DEL APÉNDICE

Asuntos no contenciosos: registro, distribución y contenido de solicitudes. Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de Santiago de 9 de diciembre de 1991. Diario Oficial de 23 de diciembre de 1991	385
Distribución de exhortos en materia penal. Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de San Miguel de 24 de junio de 2005	403
Distribución de exhortos que deben ser diligenciados por los juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal. Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de San Miguel. Diario Oficial de 30 de junio de 2006	407
Distribución de materias de que conocen las Salas especializadas de la Corte Suprema durante el funcionamiento ordinario y extraordinario. Auto Acordado de la Corte Suprema de 21 de febrero de 2014	411
Distribución de la jornada de trabajo en los tribunales y reparticiones judiciales, de lunes a viernes y sábados de cada semana. Reglamento de 22 de diciembre de 1969. Diario Oficial de 31 de diciembre de 1969	389
Documentos y expedientes que se ordenan traer a la vista y diligencias para mejor resolver. Auto Acordado de la Corte Suprema de 12 de agosto de 1963	373
Exhortos que deben ser diligenciados por los tribunales del crimen de Santiago. Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de 27 de septiembre de 2004	393
Exhortos de tribunales extranjeros. Distribución. Acuerdo de la Corte de Apelaciones de Santiago de 4 de octubre de 1982	399

www.librotecnia.cl

Exhortos nacionales y extranjeros. Distribución. Auto Acordado de la Corte de Apelaciones de San Miguel de 10 de junio de 1996. Diario Oficial de 21 de junio de 1996	401
Firma electrónica. Auto Acordado de la Corte Suprema sobre uso de documentos y firma electrónica por Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales de 13 de octubre de 2006	453
Auto Acordado de la Corte Suprema sobre uso de documento y firma electrónica en el Poder Judicial de 30 de enero de 2009.	457
Forma de funcionamiento de los tribunales y demás servicios judiciales. Auto Acordado de la Corte Suprema de 29 de enero de 1999	417
Integración y subrogación de las salas de la Corte Suprema. Auto Acordado de la Corte Suprema de 19 de octubre de 2001	421
Juzgados de Menores. Fija texto definitivo de la Ley de Menores N° 16.618 de 16 de mayo de 2000. Diario Oficial de 30 de mayo de 2000	425
Juzgados de Policía Local. Decreto Supremo N° 307. Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local. Diario Oficial de 23 de mayo de 1978	345
Juzgados de Policía Local. Ley N° 18.287. Establece procedimiento ante ellos. Diario Oficial de 7 de febrero de 1984	309
Lista de abogados postulantes para cargos judiciales. Auto Acordado de la Corte Suprema de 1° de septiembre de 1972. Diario Oficial de 9 de septiembre de 1972	375
Plazo en que deben asumir sus funciones los empleados judiciales. Decreto Supremo N° 3.386. Texto definitivo de los decretos sobre la materia. Diario Oficial de 14 de agosto de 1937	371
Recursos de queja. Auto Acordado de la Corte Suprema de 6 de noviembre de 1972. Diario Oficial de 1 de diciembre de 1972	379
Tramitación en sistemas informáticos. Auto Acordado de la Corte Suprema de 11 de julio de 2006. Diario Oficial de 28 de julio de 2006	445